



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0579/09/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3631

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 02 de octubre de 2024

URIEL ARMANDO PAREDES PONCE

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Septiembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado URIEL ARMANDO PAREDES PONCE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2002/0453 de fecha 12 de Marzo de 2002, que cuenta con el código de identificación **T08051PAP001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, EJIDO CAJURICHI C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , 243.141 Metros cúbicos	11	904	914	28499436	28499446	
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , 20.368 Metros cúbicos	2	915	916	28499447	28499448	
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , 5.72 Metros cúbicos	1	917	917	28499449	28499449	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels.:; www.gob.mx/sema



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ADD 10/10/24
8/10/24

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD

FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL.

DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

GENERO				
EXISTENCIA INICIAL		UNIDAD MEDIDA		FECHA (d/m/a)
REGISTRO DE ENTRADAS				
(RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)				
FECHA d/m/a	FOLIO DE IMPRENTA RECIBIDO	REMITENTE Y CODIGO DE IDENTIFICACION		CANTIDAD
ROLLO				
16/09/2024	842	ejido cajurichi P-08-051-CAJ-001/14		13.833
01/07/2024	53/110	ejido memelichi P-08-051-MEM-002/12		14.496
17/07/2024	66/90	ejido memelichi P-08-051-MEM-002/12		6.549
17/07/2024	32/106	CONDUEÑAZGO MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12		17.109
20/07/2024	150/210	CONDUEÑAZGO MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12		8.324
13/07/2024	31/106	CONDUEÑAZGO MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12		14.442
09/07/2024	146/210	CONDUEÑAZGO MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12		15.871
10/07/2024	30/106	CONDUEÑAZGO MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12		16.9
08/07/2024	145/210	CONDUEÑAZGO MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12		8.189
26/07/2024	156/210	CONDUEÑAZGO MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12		8.065
26/07/2024	35/106	CONDUEÑAZGO MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12		15.821
19/08/2024	47/106	CONDUEÑAZGO MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12		10.031
03/08/2024	40/106	CONDUEÑAZGO MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12		11.409
14/08/2024	165/210	CONDUEÑAZGO MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12		13.608
07/08/2024	44/106	CONDUEÑAZGO MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12		8.938
19/08/2024	46/106	CONDUEÑAZGO MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12		18.865
17/09/2024	170/210	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12		6.58
29/08/2024	168/210	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12		11.386
06/09/2024	54/106	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12		18.489
31/08/2024	53/106	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12		15.929
07/09/2024	57/106	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12		14.652
27/08/2024	52/106	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12		16.309
06/09/2024	56/106	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12		15.31
ASERRADA				
14/07/2024	688/689	FRANSISCO JAVIER RAMOS PINELA T08051RAP001		4.521
02/07/2024	179/193	EDGAR RUBEN PAREDES PARRA T-08-51-PAPA-1/21		12.121
19/08/2024	197/205	EDGAR RUBEN PAREDES PARRA T-08-51-PAPA-1/21		10.751
04/09/2024	698/702	FRANSISCO JAVIER RAMOS PINELA T08051RAP001		22.941
12/09/2024	703/704	FRANSISCO JAVIER RAMOS PINELA T08051RAP001		14.437
24/08/2024	696/702	FRANSISCO JAVIER RAMOS PINELA T08051RAP001		16.661
TOTAL ROLLO				301.105
TOTAL ASERRADA				81.432

249

66.995

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembargos inmediata anterior

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

[illegible]